

EL DEBATE

DIARIO

LIBERAL

AÑO II

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Pesetas Cts.

MADRID.....	1	50
PROVINCIAS	5	;
Tres meses 5	;	;
Seis meses 10	;	;
Un año.... 20	;	;
Tres meses 12	;	;
Tres meses 15	;	;

25 ejemplares 75 cént.

EXTRANJERO Y ANTILLAS

FILIPINAS.....

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

LA OBSTRUCCION

Ya se ha pronunciado la palabra, aplicando al procedimiento observado por los conservadores en la discusion del tratado de comercio la denominacion dada al sistema seguido por los *home-rulers* en el Parlamento británico.

Y en efecto, no parece sino que la minoría conservadora se ha propuesto con discursos tan imprudentes y tan poco adecuados al carácter de un ex-ministro y ex-presidente de la Cámara, como el delseñor conde de Toreno, entregar las tareas parlamentarias y dar treguas á la discusion de las importantes reformas políticas y administrativas que están sobre el tapete.

Oraciones tales en que se desciende al detalle y á la minuciosidad nada prueban, sino cierta habilidad curialesca para desentrañar defectos de expediente que no son sustanciales ni en nada afectan á los principios sobre que descansan las bases del tratado. Por este procedimiento es fácil hacer discursos inacabables y prolongar indefinidamente los debates, involucrando las cuestiones, y no teniendo en cuenta los límites que la prudencia marca á la iniciativa de los diputados. Pero que esto es poco conforme á las prácticas parlamentarias y á las conveniencias políticas de las mismas oposiciones, no hay para qué demostrarlo. Ahí están para acusar de antipatriótico y obstrucciónista ese sistema, los proyectos que urge convertir en leyes.

Tales son la conversion de la deuda, los empréstitos municipales, la reforma del juramento, el juicio oral y público, las reformas y presupuestos de Ultramar, las leyes de asociación de imprenta, organización local y otras de más ó menos importancia, pero todas necesarias á la reconstrucción que ha iniciado la situación actual. Algunas de estas leyes son de necesaria resolución antes de Junio y por el camino emprendido por las oposiciones no se va á otro fin que á retrasar su aprobación.

Varios de nuestros colegas, secundando á *La Mañana* que ha tomado en este punto la iniciativa, piden que por todos los medios se procure la discusion de las reformas pendientes en esta legislatura para lo cual, si fuese necesario, habría que prolongar las sesiones dos ó tres horas á fin de contrarestar ese afán de los conservadores que podemos llamar sistema de obstrucción.

Nosotros, por otra parte, nos permitiremos aconsejar á esa minoría que abandone tal procedimiento; de otro modo no tendrán derecho para acusar al Gobierno de que no cumple los compromisos contraídos en la oposición.

EL PROYECTO DE LEY DE CORREOS Y TÉLEGRAMOS

Consecuentes con nuestro propósito de examinar detenidamente todos los proyectos de ley presentados por el Sr. Ministro de la Gobernación á la aprobación de los Cuerpos Colegiados, vamos hoy á ocuparnos del referente á los servicios de correos y telégrafos.

No hay más que leer el citado proyecto para comprender que el Sr. Ministro ha debido tener una idea indudablemente buena, beneficiosa quizá; quiere crear un cuerpo administrativo único, que llama de comunicaciones, cuyos individuos sean aptos para el desempeño de los cargos correspondientes á ambos servicios, pero el proyecto en sí, tal y como es, está muy lejos de satisfacer los deseos del Sr. Ministro de la Gobernación.

En prueba de ello vamos á estudiarle detenidamente, y si la comisión del Senado que ha de emitir dictámenes, nos sigue, esperamos que formará juicio para que aquél sea el que corresponde, tratándose de servicios que por su índole afectan directamente á los intereses generales del país.

Dice el art. 1.º que se creará un cuerpo de comunicaciones. Pero a ruego seguido el art. 2.º dice que por ahora no se creará y que continuarán las cosas como están, en tanto que no haya personal idóneo para el desempeño de dichos servicios. Niega esta idoneidad á los empleados de telégrafos, y sin embargo concluye diciendo que éstos continuarán desempeñando el de correos con arreglo al real decreto de 14 de Octubre de 1879.

Vemos, pues, que en los dos primeros artículos de este proyecto aparecen dos contradicciones palmarias. Se crea el cuerpo y no se crea. Se los considera ineptos á los empleados de telégrafos para desempeñar el servicio de correos, y sin embargo, se les ordena continuar desempeñándolo. Y si se examina el preámbulo de este proyecto, la contradicción es todavía más culminante, pues en él se reconoce la idoneidad del personal de telégrafos para servir en correos, y en el proyecto se le niega.

Bastaría todo esto para llevar al ánimo de la comisión del Senado, que el proyecto que nos ocupa está formado sin idea fija; hay un pensamiento, y

en el acto de emitirle, el que le tuvo, se desdice, como si sus mismas palabras le austaran, ó como si temiera haber dicho alguna inconveniencia. Dicir que se creará, y luego que no se creará, y que continúen desempeñando el servicio de correos sin ser aptos para ello, habiendo reconocido antes su aptitud, es en verdad un juego pueril de palabras que demuestra no existir unidad de pensamiento, y que no conduce á más que á perder el tiempo y á herir la susceptibilidad de un cuerpo que no merece que así se le trate, cuando además de su propio servicio desempeña el de correos con aplauso del público en general y en particular de sus jefes, incluso el Sr. Ministro de la Gobernación, sin que por ello el Gobierno, el Estado ni nadie le indemnice de su exceso de trabajo y labores.

Pero sigamos adelante. El art. 3.º ordena que todos los empleados de correos que cuenten quince años de servicios sin haber sido separados ni corregidos por faltas, formarán desde luego parte del cuerpo de comunicaciones en su sección de correos.

Lo cual abreviadamente quiere decir, que los empleados de correos que lleven aquella condición continuarán en sus puestos; porque decírles además que formarán desde luego parte de un cuerpo que no se crea, es baladí. Pero ¿cuántos empleados en correos contarán quince años sin corrección alguna? Dispónenos tan beneméritos empleados, pero creemos que es tan difícil pasar quince años en un servicio de este género, sin cometer alguna falta, que nos parece imposible que haya uno solo que lo cuente. Si al menos se expresara la clase de la falta, y ésta fuere grave, entonces ya sería otra cosa.

El art. 4.º exige á los oficiales activos y cesantes de correos, siempre para formar parte de un cuerpo imaginario, ocho años de servicios y acreditarse ante un tribunal, en el término de dos años, conocimientos de aritmética, geografía postal y legislación del ramo y del sello y timbre del Estado. Y el art. 5.º exime de la condición de años de servicios á los jefes de negociado arriba, pero en cambio les exige en el mismo plazo, además de aquellas materias, geografía postal universal, traducción del francés y topografía.

En primer lugar no podemos comprender á qué obedecen estas preferencias: no parece sino que por el hecho de ser jefe de negociado, el empleado de correos aunque haya sido nombrado el día anterior, debe saber más que el oficial que lleva ocho años. Y en segundo lugar, menos comprendemos para qué se les exige Topografía; nos hace esta exigencia el mismo efecto que si se les pidiera fotografía, que podría ser muy honroso y agradable estudio, pero que no tiene relación ni aplicación alguna al servicio de correos.

Sin razón ni motivo que lo justifique declara de mejor condición á los jefes de negociado sin tiempo alguno de servicio, que á los pobres oficiales que llevan ocho años.

Decididamente la comisión se irá convenciendo que el Sr. Ministro tuvo una idea, un pensamiento, que será muy bueno, pero el proyecto no nos le da á conocer.

Asendereados de tan mala suerte los empleados de correos, entra el art. 6.º con los empleados de telégrafos á decirles que para poder optar á los destinos de correos se someterán á examen de las materias que se exigen á los empleados de correos según su categoría.

Desde el primer día que leímos este proyecto, asaltó á nuestra mente una idea, que hasta ahora no hemos emitido por temor de ofender la susceptibilidad del Sr. Ministro, pero suplicándole nos dispense, vamos á emitirla.

Este proyecto es imposible que sea obra de D. Venancio Gonzalez.

El Sr. Ministro de la Gobernación, que ha sido antes director general de correos y telégrafos, sabe muy bien que estos empleados forman un cuerpo de escala cerrada, y que por nada en el mundo le abandonarán á menos que no se les dé alguna ventaja, ó sea mayor sueldo, y por lo tanto que de ningún modo optarán por los destinos de correos de que trata el artículo 6.º Que esta ventaja no la tienen, lo dice bien claro el art. 10, pues previene que ningún individuo de telégrafos que por virtud del art. 6.º pase al servicio de correos, podrá obtener ascensos sino dentro de la escala de su cuerpo, interín no se constituya definitivamente el de comunicaciones. ¿Cómo puede ser que el Sr. Ministro, que esto sabe, sea autor de semejante proyecto? Es imposible.

El Sr. Ministro ha tenido un pensamiento, y éste no se ha comprendido, pues no de otro modo se formula un proyecto de ley y se redactan artículos que, ó se dan de cachetes, ó están hechos para no producir alteración alguna en lo existente.

Evidentemente ha presidido á su redacción una ligereza indisculpable y que de hecho le hace inadmisible. La comisión del Senado se verá muy embarrizada para poder emitir dictámen favorable, pues en él no se hace otra cosa que lastimar al personal de correos y atentar á los derechos del cuerpo de telégrafos hiriéndole además en su susceptibilidad.

Resulta tanto más evidente el deseo de lastimar á aquellos cuanto que no se les concede la facultad recíproca de poder servir en telégrafos si probasen su aptitud, como á los de telégrafos para servir en correos.

Repetimos que todo ello envuelve una imperdonable ligereza, y en prueba de que esta ligereza existe, véase el art. 9.º, que trata de los tribunales de exámen (sobre los cuales mucho podríamos decir, y que

callamos en obsequio á la brevedad), y se observará que para el que ha de juzgar á los oficiales, á quienes no se exige idioma alguno, es indispensable que uno de los vocales sea catedrático de la Universidad, profesor de idiomas; y para el que ha de juzgar á los jefes de negociado en adelante, á quienes se exige traducción del francés, no se necesita que haya profesor de idiomas.

Se dirá que esto ha sido una equivocación; así lo creemos, pero prueba nuestro aserto, ó sea la ligereza con que en todo se ha procedido.

Y no seguimos adelante, porque basta y sobra con lo dicho para demostrar lo que nos habíamos propuesto, esto es, que el proyecto es irrealizable por deficiente, no sólo en su forma y redacción, sino hasta de idea ó pensamiento.

Pero vamos á hacer una completa evolución: vamos á suponer que á fuerza de enmiendas, adiciones, tajos y mandobles se llegue á reformar este proyecto y vengan á él los empleados de correos y telégrafos á constituir un cuerpo de comunicaciones, sin más condiciones que las que hoy se exigen á los individuos de uno y otro cuerpo. Supongamos, que es bastante suponer, que este pensamiento llegue á realizar. ¿Qué habremos adelantado? Nada absolutamente, porque según el espíritu del proyecto, esta especie de fusión de ambos servicios no podría tener lugar sino á la vuelta de muchos años, quizás cuando no existiese ninguno de los individuos que hoy los desempeñan. Porque, es necesario desengañarse: los empleados de telégrafos, bajo las condiciones expresadas, no optarán jamás por servir en correos, y claro está que jamás habrá personal apto para formar aquel cuerpo, mientras, como hemos dicho, no desaparezca el actual.

Pero admitamos que el Gobierno prescinda de esta contrariedad y acepte la reforma para cuando pueda realizararse, y que los gobiernos que le sucedan respeten su disposición, ¿qué sucederá? Que irremediablemente después de algunos años vendrá uno que se verá obligado á disolver aquel cuerpo formado con tantos trabajos, porque será, dados los progresos de la ciencia, un verdadero cuerpo de nulidades.

Cree el Sr. Ministro de la Gobernación que de aquí á veinte años los conocimientos que hoy se exigen para ingresar en telégrafos serán suficientes para desempeñar dignamente los altos puestos en el terreno científico que aquel cuerpo está llamado á desempeñar? Seguramente no lo cree, y en tal concepto consideraremos de necesidad que á cada cual se le dé lo que le corresponde, y en vez de ocuparse y perder el tiempo en la creación de un cuerpo que no ha de proporcionar ventaja alguna al servicio, ni en el presente ni en el porvenir, debiera el Gobierno estudiar seriamente la manera de organizar estos servicios independientemente, pues es preciso convencerse de que por más que tiendan ambos á un mismo fin, los procedimientos son enteramente extraños y heterogéneos, haciendo de los que los sirven, cuerpos completamente separados e incompatibles, el uno exclusivamente administrativo y el otro esencialmente técnico.

Por lo tanto, la comisión debiera aceptar el proyecto con las modificaciones que estimare oportunas en cuanto al servicio de correos se refiere, y respecto al de telégrafos, debiera el Gobierno ocuparse de darle mayor ensanche, mayor vida, formando de él un cuerpo que se halle á la altura de su misión, teniendo presente que este cuerpo, por decreto de 14 de Diciembre de 1864 es el llamado á ponerse al frente de todas las aplicaciones de la electricidad que el Gobierno le encomienda; y el ánimo se suspende al recordar lo que en veinte años se ha adelantado en la ciencia eléctrica, y lo que tendrá que ser el cuerpo de telégrafos en el porvenir, si España ha de seguir estando á la altura del progreso científico.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

EN MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

N.º 204

Número suelto 5 cént.

Cierto de toda certidumbre.

Bien dirigidos los fuegos, ya se hubiera guardado D. Carlos de dar tal prueba de heroismo.

La prueba de heroismo está en comer con el Sr. Burnabey, tan satisfecho bajo los fuegos de los partidarios de la abdicación.

La Vanguardia, que tiene el tejado de vidrio, dice lo siguiente:

«Título de un artículo del periódico conservador *La Patria*:

EL ESTADO DE LA HACIENDA.

No puede ser más triste.»

«Recuerda el colega la cotización que ofrecía la Bolsa en tiempos de sus amigos?

¡Aquello sí que era prosperidad y bienanza! ▶

La Epoca nos dedica el siguiente suelto:

«*El Debate*, para combatirlo por supuesto, habla del fantasma del separatismo. Hay palabras que ni en hipótesis quisieramos ver pronunciadas.»

Conformes, apreciable colega.

Mas tenga entendido que esa palabra la han soltado sus correligionarios con objeto de crear atmósfera en sentido oposicionista á los proyectos económicos del Gobierno, y especialmente al tratado de comercio.

Pero los conservadores, con tal de hacer oposición, no reparan en pelillos. ▶

De *El Imparcial*:

«En su segunda edición publica *El Diario Español*: «Se busca un Ministro de Marina que guste á los constitucionales y no desagrade á los centralistas.» Dudamos de la eficacia del anuncio. No se ofrece hallazgo.»

Pues hay que ofrecerlo.

Y si no que lo diga *La Propaganda Liberal*.

EXTRANJERO

La intolerancia religiosa en el Parlamento inglés

La Pall Mall Gazette publica la siguiente circular dirigida por el comité ejecutivo del *National reform Club* á las asociaciones liberales para llamar su atención sobre la exclusión de M. Bradlangh de la Cámara de los Comunes:

«La Cámara de los Comunes ha usurpado una prerrogativa injustificada e inconstitucional á que no tenía ningún título: la de constituirse en tribunal inquisitorial de las conciencias y de la fe religiosa de sus individuos. Es, por consecuencia, urgente que todos los que aprecien en su justo valor su libertad civil y religiosa protesten enérgicamente contra la injusticia cometida en los electores de Northampton.»

Si consentimos que se prive á una circunscripción electoral de su derecho de elegir libremente su representante, comprometemos los derechos de todas las demás; y si permitimos que el Parlamento haga de las creencias religiosas de sus miembros una condición de admisión, dejamos que se destruyan las bases mismas de la libertad religiosa. Considerando, por tanto, que el mantenimiento del juramento como condición *sine qua non* dará siempre motivo á algunos fanáticos para violar y contrariar los derechos de los electores; el comité ejecutivo de la *National reform Union* ha resuelto provocar un movimiento en favor de la abolición del carácter obligatorio del juramento religioso, que podrá sustituirse por otra fórmula de promesa cualquiera. ▶

La incalificable conducta del Parlamento inglés al negarse á recibir el juramento de M. Bradlangh, justificó plenamente el propósito del *National reform Club*.

Un nuevo teatro incendiado

El teatro de Swerin ha sido devorado por las llamas. Felizmente no ha habido que deplorar víctimas; pero ha faltado poco para que se haya producido una catástrofe análoga á las de Niza y Viena.

Hé aquí los despachos en que se dá cuenta del siniestro.

«Se ha producido un incendio en el almacén de trajes del gran teatro Ducal. Se representaba el *Roberto il Diávolo*. Todo el teatro está en llamas; pero la sala ha podido evacuarse á tiempo, y no hay ya nadie en peligro.

...No quedan ya del teatro sino las paredes. La evacuación de la sala se ha hecho sin accidentes desagradables.</

TELEGRAMAS

París 20.—Bolsa.—Fondos franceses, 3 por 100, 83-95; ídem 5 por 100, 118-30.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27-1/2; ídem interior, 00-00.—Deuda amortizable exterior, 45-00; ídem interior, 00-00.—Obligaciones de Cuba, 500-00.—Consolidados ingleses, 101-13/16.

Última hora.—3 por 100 exterior, 27-5/8.—Ídem interior, 26-3/8.—Deuda amortizable exterior, 45-00. Obligaciones de Cuba, 498-75.

Londres 20.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 27-3/4.

París 20.—Se ha verificado hoy el sorteo de la lotería de los artistas dramáticos, saliendo premios: con 100.000 francos, el núm. 1.503.344; con 50.000, los números 1.388.269 y 45.471, y con 25.000 los números 925.216 y 371.632.

Londres 20.—Hoy ha fallecido á la edad de setenta y un años el célebre naturalista y fisiólogo inglés Carlos Darwin.

San Petersburgo 20.—El *Diario oficial* publica un decreto prohibiendo á los militares pronunciar públicamente discursos políticos.

Berlin 20.—Los despachos que se reciben de la frontera de Rusia dan, con referencia á cartas, horrores detallados acerca de los atropellos de que han sido víctimas los judíos.

En Bala fueron heridos por el pueblo 700 israelitas, de los cuales hay 40 muy graves.

Las mujeres fueron objeto de los más repugnantes atentados.

De algunos centenares de casas, propiedad de judíos, no quedan en pie más que 16.

Las demás, después del saqueo, fueron entregadas á las llamas.

Más 20.000 hebreos han quedado reducidos á la indigencia.

De Odessa se han mandado recursos para estos desgraciados.

Las pérdidas que han sufrido se evalúan en 3 millones de rublos.

Han sido presas unas 200 personas acusadas de haber provocado los disturbios.

Nueva York 21.—El proyecto de reunir en Washington un congreso de representantes de los Estados americanos, es muy aplaudido por la prensa.

Dicho congreso debe ocuparse principalmente de la cuestión del Canal de Panamá, para impedir toda injerencia extranjera en el mismo.

Los norte-americanos se proponen sostener energicamente la doctrina de Monroe, de (América para los americanos).

Berlin 21.—Se han repetido los disturbios contra los judíos en Letitchevo, siendo saqueadas algunas casas pertenecientes á los israelitas.

En Bala ha quedado restablecida la tranquilidad después de las grandes atrocidades cometidas allí.

En Karpovitch se renovaron también los desórdenes, saqueando el populocho todas las tabernas, propiedad de los judíos, habiendo sido necesaria la presencia de la tropa para impedir un saqueo general.

En las poblaciones rurales se encuentran muy expuestos los hebreos por la falla absoluta de policía.

Reina grande agitación entre los campesinos contra los judíos.

Los periódicos de Rusia, á causa de la situación especial de la prensa en aquel país, atenuan la importancia de los desórdenes ocurridos en diferentes localidades; pero las correspondencias y cartas recibidas aquí están contestes en que los sucesos son de mucha gravedad.

Londres 21.—Cámara de los Comunes.—El señor Beddoe, diputado irlandés, ha sido suspendido en su cargo por injurias al Sr. Forster, ministro de Irlanda.

Varios oradores pidieron el aumento de la escuadra acorazada inglesa.

El primer secretario del almirantazgo, Sr. Trevelyan, contesta haciendo una comparación entre el número de buques acorazados que tiene Inglaterra y los que tiene Francia.

Añade que es imposible que nadie pueda competir con las fuerzas navales de Inglaterra, tal como se encuentran actualmente.

En vista de estas declaraciones, la Cámara acuerda no aumentar los gastos de la marina de guerra.

Fabra.—Real orden disponiendo se adquieran por dicho departamento 50 ejemplares de *La lepra en Granada*, de que es autor D. Benito Hernandez.

Estado.—Concediendo el *Regium exequatur*, á Héctor Varela consul de la República Argentina y autorizando á varios vicecónsules para ejercer el cargo.

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.—Resolviendo la clausura del establecimiento balneario de Loujo.

Dispone que el día 11 de Mayo próximo tendrá lugar la subasta relativa al servicio de reparos del lazareto de la isla de la Cuarentena y construcción de mobiliario y utensilios para el lazareto medio de Mahon.

Dirección general de establecimientos penales.—Anunciando que el día 20 de Mayo próximo, á las dos de la tarde, tendrá lugar la subasta para contratar 12.000 metros de lienzo retor de algodón. El acto se verificará en la mencionada Dirección.

Banco de España.—Anunciando el extravío de un extracto de inscripción, comprensivo de tres acciones, y con el número 29.775.

Intervención general de la administración del Estado.—Carpetas de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de Propios y provinciales enajenados desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante, que examinadas y aprobadas por esta intervención general se remiten á la Dirección general de la Deuda pública para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la

ley de 1.º de Abril de 1859, emita inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual.

Dirección general de la Caja de Depósitos.—Previniendo á la persona, en cuyo poder se halle, que presente un resguardo talonario, extraviado, y que fué expedido en la Caja el 4 de Agosto de 1879. Los números de entrada y registro son 132.318 y 31.680 respectivamente.

Dirección general de la Deuda pública.—Relación de las inscripciones intrasferibles de la renta perpetua al 3 por 100 que en esta Dirección general ha remitido desde el 9 al 15 del actual á las delegaciones de Hacienda de las provincias, para su entrega á las corporaciones ó establecimientos á cuyo favor se hallan expedidas.

NOTICIAS

Carlos Darwin

El célebre naturalista y fisiólogo inglés, Roberto Carlos Darwin, ha fallecido en Londres según nos comunica el teleggrafo.

Darwin, fundador de la escuela de su nombre sobre el origen de las especies del reino animal, es demasiado conocido para que dediquemos una noticia biográfica; pero sus trabajos científicos, su fecunda imaginación y su amor al estudio, le han conquistado envidiable renombre como fisiólogo, y la ciencia pierde con él uno de sus más infatigables apóstoles.

Nacido en Shaeisbury el año de 1809, ha consagrado su vida á los viajes científicos y al estudio: al descender á la tumba, vive en la historia de la humanidad, único privilegio reservado al genio por la justicia de los hombres.

Centenario de Froebel

Hoy que la España profesional se apresta á celebrar el centenario del gran pedagogo alemán, creemos de nuestro deber insertar alguna noticia biográfica de Froebel, honrando de esta modo su esclarecida memoria.

Federico Froebel nació en Oberweissbach, en el principado alemán de Schwarzburg-Rudolladt, el año de 1782 y murió á los 70 años de edad (en 21 de Junio de 1852) en Marienthal (Wurtemberg).

Las causas principales que inclinaron á Froebel á dedicarse á la educación de la infancia, fueron el verse privado de los cuidados de su madre que le arrebató la muerte en edad muy temprana, y la experiencia que adquirió visitando con su padre las chozas de los pobres de la campiña, pues impresionando vivamente su alma las escenas de familia, se despertó en él la idea de una reforma en la educación.

Froebel tomó parte en la guerra de la independencia alemana, sirviendo bajo las banderas del regimiento de Lutzort, y habiendo sido nombrado más tarde inspector del Museo mineralógico de Berlín, dejó este puesto por dedicarse en cuerpo y alma á la enseñanza.

Llamó á sus escuelas Jardines de la Infancia, creando la primera en Reihen, pequeña población de la Turingia, y el primer Jardín en Blanskenburgo por el año de 1810. Después abrió cursos por dar á conocer su idea y fundó institutos de esta clase en muchas poblaciones de Alemania y en Suiza.

Las mejores obras que del sistema Froebel poseemos en España para la educación de párulos, se deben al celo e infatigable amor á la instrucción del ilustrado profesor D. Pedro Alcántara García, catedrático de pedagogía en las Escuelas Normales de esta corte.

El primer establecimiento sistema Froebel creado estos últimos años en esta corte, es una escuela que en profesorado, material y demás se encuentra á la altura de las primeras de Europa, dignamente regido por nuestro querido amigo D. Eugenio Bartolomé de Mingo.

Portugal celebra, al par que nosotros, el Centenario de Froebel, abriendo dos escuelas ó Jardines de la Infancia.

Si las condiciones de nuestra publicación nos lo permitieran, habíamos de extendernos más en esta noticia; pero no siendo así, terminamos consignando, en elogio del señor ministro de Fomento, el gran paso dado en la instrucción confiando la del párulo al instinto cariñoso de la mujer.

La anunciada combinación de gobernadores parece que se hará solamente extensiva á las provincias de Valencia, Coruña, Murcia, Almería, Sevilla, y Granada.

Esta mañana ha llegado á Madrid la comisión de fabricantes de tejidos de seda de Valencia, que trae la exposición redactada por el gremio y dirigida á las Cortes para que no se apruebe el tratado de comercio con Francia.

Ha sido nombrado oficial mayor de la junta consultiva de guerra el coronel de ejército comandante de ingenieros D. Manuel Hervelle y Pérez, y jefe de sanidad del ejército del Norte, el médico mayor don Gregorio Dueñas.

Ha sido recibida por el Sr. Ministro de Fomento la Junta directiva de la Asociación de escritores y artistas.

El Presidente, Sr. Nuñez de Arce, manifestó al Sr. Albareda el deseo unánime que tiene la junta de que el Gobierno nombre profesor del Conservatorio al decano de nuestros primeros actores Sr. Valero.

El Sr. Ministro de Fomento expuso á la comisión su pensamiento en favor del teatro Español, y ofreció dar una colocación digna y decorosa en el Conservatorio al Sr. Valero.

La comisión salió altamente complacida de la avenida del ministro.

El sábado por la noche un incendio redujo por completo á cenizas el teatro de Boston.

No ocurrieron desgracias personales: las pérdidas materiales ascienden á más de 15.000 duros.

Con el objeto de hacer presente la imposibilidad en que se halla la ciudad de Tortosa de satisfacer el cupo de 280.000 pesetas que se le han impuesto por consumos, ha llegado á esta corte una comisión de aquella localidad.

Por el tren expreso de Andalucía ha salido el Excentrista señor conde de Sepúlveda.

Según telegrama de Málaga, ayer tarde á las tres ha fondeado en aquel puerto la fragata que conduce á SS. AA. los condes de Flandes.

Ha sido recibida en audiencia particular por S. M. el rey, la Junta directiva de la Asociación de Escritores y Artistas.

A las tres de ayer tarde ha sido encontrado dentro del cementerio de San Lorenzo el cadáver un hombre, decentemente vestido. En seguida que tuvo conocimiento del hecho el juzgado de guardia se puso en el sitio de la ocurrencia.

TEATROS

Se ha estrenado en el teatro de Apolo una zarzuela en un acto titulada *A terro seco*, que alcanzó un éxito lisonjero para sus autores que resultaron ser los Sres. Navarro (D. Calixto) y Nieto. El señor García (D. José) se distinguió especialmente en la interpretación del juguete.

En el afortunado teatro Salón-Eslava, también se ha estrenado con muy buen éxito, un juguete cómico-lírico titulado *Cante hondo*.

Los autores, Sres. Gorri y Taboada, merecieron los honores del proscenio.

La ejecución fué esmerada por parte de los señores Rossell y Mesejo.

Circo de Price

Anoche se inauguró la temporada de verano con una compañía ecuestre y acrobática.

Ya sabíamos que la impresión había de ser favorable para el público después de algunos meses de zarzuela, para lo cual no está acondicionado dicho teatro.

Los acróbatas españoles Beasys merecieron muchos aplausos por su agilidad en los ejercicios de fuerza.

Mademoiselle Edith está bien formada y trabaja admirablemente en los equilibrios de trapecio.

Merecieron muchos aplausos los perros y el mono sábio de M. Magrini, que funcionan con la misma regularidad que si fuesen personas.

Mademoiselle Scharin es una joven graciosa y dotada de agilidad.

Los clowns procurando agradar, pero sin conseguirlo.

En resumen: la compañía no es mala, pero no es notable, careciendo principalmente de un clown como Billy Hayden ó Tony-Grice.

Comedia

Añoche se representó en este coliseo la célebre comedia del Sr. Dumas titulada *La mesonera del Leon de Oro*.

Su ejecución no dejó nada que desejar, y satisfizo por completo al numeroso público que llenaba las localidades.

La señora Marini, admirable, distinguida e inspirada como de costumbre; la señorita Vitaliani caracterizó á las mil maravillas la parte de Adriana; la señora Beseghi desempeñó con gran acierto el papel de Mme. Guichard.

Al final del cuarto acto fueron llamados al palco escénico, obteniendo una verdadera ovación.

COMUNICADO

Manana tendrá lugar en el Teatro Español el beneficio de D. Rafael Calvo con el drama del Sr. Echegaray. *El gran galeoto*.

La Roda 12 de Abril de 1882.

La señora Marini, admirable, distinguida e inspirada como de costumbre; la señorita Vitaliani caracterizó á las mil maravillas la parte de Adriana; la señora Beseghi desempeñó con gran acierto el papel de Mme. Guichard.

Muy señor mío y distinguido corresponsionario: He de merecer de la atención de V. se digne dar cabida en las columnas de su apreciable periódico al adjunto comunicado que, con esta fecha remito al director de *La Unión Democrática*, de Albacete, por el cual le antepongo las gracias.

Sr. Director del periódico *La Unión Democrática*.

Albacete.

Muy señor mío y de mi respeto: En el periódico que dirige he leído un sueldo, inserto en la tercera plancha, primera columna del número correspondiente al 10 del actual, en el que, con habilidad se ha querido decidir de la actitud de este ayuntamiento y prejugar sus ideas y propósitos. —No ha sido oportuno el sueldo en manera alguna: ni porque sea la voluntad de una persona cabe imponer determinada conducta á una corporación que por su carácter es exclusivamente administrativa. —El ayuntamiento de La Roda ha acatado, como tal, las leyes de 31 de Diciembre, y cumpliendo con sus deberes ha producido las acciones y recursos necesarios, en cada caso, en defensa de los intereses de sus administrados. —Tiene el propósito de permanecer á la defensa de éstos, en las vías legales, y no ha resultado ni cabe resolver cuál ha de ser su ulterior actitud, si, lo que no espera, vienen desiertos sus recursos.

Ha girado su repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería para el segundo semestre de 1881-82 sobre riqueza imponible menor á la prefijada por la delegación de Hacienda, mas en esto ha obrado estrictamente dentro de la circular: al efecto, acompañando el correspondiente recurso de alzada.

Cree que toda reforma es siempre difícil y que á errores de cálculo y materiales puede estar sujeta, máxime en materia de impuestos, y singularmente sobre territorial, con especialidad en España, donde los fuertes ocultan y los débiles pechan con la carga que les aniquila. Por eso no se sorprende de lo que ocurre; expone y probará los hechos en que descansa su derecho, pero ni juzga de la obra del Sr. Camacho, ni lo hará hasta verla acabada, ni tiene para que, con su silencio, hacerse solidario de calificaciones no serias. Mon y Pidal, y antes Mendizábal, fueron maltratados y, sin embargo, prevaleció su obra. ¿Qué no dijeron de Colón los sabios, cortesanos y publicistas

(Escasa concurrencia: muchas elegantes damas en las tribunas correspondientes. El banco azul deserto).

Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno para la ratificación del tratado comercial franco-español.

El Sr. Albacete, presidente de la comisión, consume el segundo turno en pro del dictámen.

Comienza manifestando que puesto que el señor Conde de Toreno se ha servido ocuparse de los telegramas y comunicaciones que mediaron durante las negociaciones entre el Sr. Albacete y el Gobierno, habrá de hacer algunas consideraciones para demostrar cuál era el estado de estas negociaciones desde 1877, para que se vea cuáles son las gestiones practicadas por la comisión para llegar al tratado que se discute.

Pero se propone estudiar el asunto ya discutido tranquila y sosegadamente hasta probar que de las comunicaciones leídas ayer no resulta contradicción de propósitos, de ideas y de planes entre el negociador del tratado, la comisión y el Gobierno.

Examina la situación de nuestras relaciones comerciales con Francia en 1877, y asegura que el convenio de este año modificó completamente las condiciones en que respecta a Francia nos encontrábamos.

Asegura que los negociadores no llevaban el encargo del Gobierno de hacer el tratado agregando las tarifas anexas; el que llevaban era el de conseguir la cláusula de nación más favorable, pero esto no quedaría concederlo los franceses sino a cambio de grandes beneficios que nosotros no podíamos aceptar.

La comisión hizo los esfuerzos que estaban en sus facultades para alcanzar las mayores ventajas posibles; pero los tratados son contratos bilaterales, en que se consignan no las condiciones que quiere una de las dos partes, sino las que ambos convienen después de mutuas transacciones.

Después de elogiar los beneficios y progresivos resultados obtenidos mediante el convenio de 1877, señala como ventajas generales conseguidas con el que se discute el haber reanudado los convenios y el poder aplicar su segunda columna del arancel.

Hace algunas reflexiones sobre la base 5^a, y asegura que los comisionados españoles tenían el encargo especial de conseguir en el tratado que se discute lo que se obtuvo en el convenio de 1877, y respecto a la base 5^a, reclama para su planteamiento todas las mayores ventajas.

Los comisarios franceses, por su parte, se proponían que no formaran parte de la tarifa convencional ciertos productos, y que no se alterara la escala alcoholica, de suerte que al compromiso de una parte respondería el compromiso de la otra, y en esa lucha no era posible la reciprocidad ni pretender exageraciones, solo si podrían conseguirse las concesiones que se nos han hecho sin perjuicio de interés alguno.

Aboga porque se deje al Gobierno mover libremente la tarifa hasta conseguir los derechos que se consignan en la segunda columna del arancel, y califica al señor conde de Toreno de fiscal algún tanto irreflexivo por no haber tenido en cuenta que el negociador de un tratado no puede, con pretensiones exageradas, hacer la causa de la parte contraria, oviendo las condiciones en que estas negociaciones se hacían por el estadio que respectó de ella se encontraba España. Estábamos amenazados de una prórroga fatal; hemos conseguido realizar el pensamiento del

Gobierno, favoreciendo en lo posible nuestros intereses, y han sido tan eficaces las negociaciones, que no encuentro motivo alguno para predecir futuros males ni para condenar el tratado.

En concepto del orador no es un cargo contra la comisión ni contra el Gobierno el que el de Francia haya concedido iguales condiciones que a España para los vinos de Italia y Portugal, porque no habiendo obtenido nosotros la cláusula de nación más favorable, cualquiera otra que se otorgaran a las demás naciones eran para nosotros indiferentes.

Hay que tener en cuenta las grandes dificultades con que España tropieza siempre que tiene que negociar con otra nación; una de las cuales es que nosotros tenemos una de las tarifas más elevadas de Europa, y otra la insignificancia de los valores que representamos con relación con los de la otra parte contratante.

Cuando se nos inculpa de que no hayamos pedido mayores compensaciones, yo preguntaría: ¿y sobre qué? Enfrente de todos esos valores que representamos, tenemos la importante suma de 1,000 millones que representan nuestros vinos. (*Rumores en la minoría conservadora.*)

A la hora que nos retiramos de la tribuna continuaba el orador en el uso de la palabra.

NOTICIAS

Esta tarde á las tres se reunirán en el Senado los senadores de las provincias catalanas.

Esta noche se reunirá en el Congreso, bajo la presidencia del Sr. Núñez de Arce, la comisión azucarera.

S. M. el rey firmó ayer la carta contestando al Breve de Su Santidad Leon XIII notificando el envío de la bretella cardenalicia.

Anoché tuvo lugar en Palacio el banquete en honor de S. E. el cardenal Lluch y el Conde Pecchi.

Asistió la corte, los ministros, grandes de España, Nuncio y Patriarca de las Indias.

En el régio Alcázar se celebró anoche el banquete anunciado en honor al eminentísimo cardenal arzobispo de Sevilla.

Tuvieron la honra de sentarse á la real mesa, además del nuevo príncipe de la Iglesia, el cardenal Moreno, el Nuncio de Su Santidad, el Patriarca de las Indias, el ablegado apostólico, el guardia noble, el presidente del Consejo, los Ministros de Estado y de Gracia y Justicia, el primer introductor de embajadores, los jefes superiores de palacio, las camareras y damas de honor de servicio, el gentil hombre de cámara y los ayudantes de S. M. el rey.

La música de alabarderos amenizó la fiesta ejecutando escogidas piezas.

El banquete terminó á las diez de la noche.

El Sr. Jove y Hayía ha sido elegido académico de ciencias morales y políticas en la vacante por fallecimiento del Sr. Moreno Nieto.

El gobernador de la provincia ha impuesto al empresario del teatro de la Comedia una multa de 1.000 reales por haber empezado la función después de la hora anunciada.

Según noticias oficiales recibidas en Málaga, se ha

cobrado en aquella capital casi toda la contribución industrial sin hacer uso del apremio.

S. M. el rey ha encabezado con 5.000 pesetas la suscripción abierta para erigir un monumento a Moretín.

El presidente del Congreso, Sr. Posada Herrera, se ha suscrito para el expresado objeto por 1.000.

Parece ser que el Gobierno, el Banco de España y varias corporaciones científicas y literarias, han ofrecido su concurso.

Han sido ascendidos: al juzgado de primera instancia de Burgos, D. Francisco Chent; al del distrito de Santiago de Jerez, D. Eugenio Molin; al de Tuy, D. Modesto Zamora y Lafuente, y al de Callosa de Ensorriá, D. Manuel Fabricio de Anton.

RESÚMEN DEL DÍA

Sin otros preliminares que la presentación de exposiciones en favor del tratado, por el Sr. Nieto, comenzó la sesión del Congreso, entrándose desde luego en la orden del día y comenzando su discurso el Sr. Albacete en contestación al Sr. Conde de Toreno.

El digno presidente de la comisión se ocupó ante todo de hacer resaltar la imprudencia que significaba el ocuparse de telegramas y cartas particulares de la negociación que figuraban en el expediente, porque nada se había querido ocultar, y pasó después á deshacer los cargos que el Sr. Toreno había fundado en tales documentos, haciendo la historia de las negociaciones, enumerando las dificultades que la comisión tuvo que vencer por tener España las tarifas más altas de Europa y exponiendo las razones de que existiesen los papeles leídos por el orador conservador, que siendo de pura tramitación no encierran contradicción alguna.

El Sr. Albacete demostró, con datos estadísticos, la falsedad de las cifras aducidas para fundar sus argumentos los opositores al tratado, sin reluir la responsabilidad que pudiera caberle en las negociaciones con Francia. Su discurso ha sido una completa refutación al propio tiempo que un digno correctivo al señor conde de Toreno. Que le ha alejado de las filas conservadoras más que ningún otro de los suyos, no cabe duda; pero en esto no pierde sino que gana el Sr. Albacete.

Hoy no podrá ya hablar el Sr. Romero Robledo, y mañana debe quedar terminada la discusión, á cuyo efecto habrá sesión doble, á las dos de la tarde y á las nueve de la noche, hasta que se llegue á la votación definitiva del proyecto de ley.

En el Senado, después de participarse la muerte de los dos senadores Sr. Hurtado y duque de Baile, nombrándose una comisión para asistir al entierro de este último, se entró en un extenso capítulo de preguntas que hicieron los Sres. La Orden, Conde de Casa-Valencia, Guirao, Calleja, Guel y Renté, Alvarez, Polo de Bernabé, Paz y Graell y Corradi, y otros diputados que invirtieron así las horas reglamentarias.

No parecía sino que habían acudido los senadores repletos de preguntas aglomeradas durante los días de clausura en que estuve en la alta Cámara.

El incidente más notable fué suscitado por el señor Orozco sobre el impuesto de la sal, contestando

el Sr. Camacho de un modo que no debió dejar duda al jefe de la mayoría conservadora en el Senado.

En la orden del día se aprobó definitivamente la pension á la viuda del Sr. Barinaga.

Las conversaciones del salón de conferencias verían esta tarde sobre el último incidente de la sesión de ayer, que se comentaba desfavorablemente á los conservadores por el afán inmoderado de suscitar dificultades para la aprobación del tratado y prolongar excesivamente el debate. En general se aplaudía el proyecto de celebrar sesión á las nueve de la noche, á fin de no dejar para el lunes la votación.

También se comentaban las diferencias que existen en varias comunicaciones sobre los dictámenes que han de dictar sobre los tratados de ley pendientes, pues pocas habrá donde no se formule voto particular.

En la de la base 5^a el Sr. Torres, y en la de imprenta el mismo presidente Sr. González Fiori, parece que así lo tienen resuelto.

Esta tarde se reunieron en una de las secciones del Congreso los diputados de Salamanca y Zamora, con el objeto de ponerse de acuerdo acerca de la construcción del ferro-carril que ha de enlazar ambas provincias.

Asimismo la comisión de diputados valencianos celebró una reunión y conferencia con el Sr. Moret, para la reforma arancelaria en lo que se refiere á las sedas de aquella provincia.

Los que podemos llamar alarmistas no se corrigen ni se enmiedan. Esta tarde hacían circular con gran insistencia, y sin duda con propósito deliberado, en la Bolsa, noticias de supuestos alborotos en Barcelona al recibir allí detalles de los resultados que va teniendo la discusión del tratado en el Congreso.

Telegramas recibidos en los centros no oficiales nos autorizan para afirmar que nada que pueda servir de fundamento á tales alarmas sucede ni sucederá en Barcelona.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

Español.—A las nueve.—Turno ímpar.—(Beneficio de D. Rafael Calvo).—El gran Galeoto—Sainete.

Comedia.—A las ocho y media.—Turno 2.^a—(Compañía italiana).—Fernanda.—Intermedios por el sexteto.

Zarzuela.—A las ocho y media.—Turno ímpar.—La tempestad.

Apolo.—A las ocho y tres cuartos.—Turno 1.^a—A tercio seco.—La lengua.—Los parvulitos.

Circo Price.—A las ocho y media.—Tercera representación de la gran compañía ecuestre en la que tomarán parte los aplaudidos gimnastas Víctor y Nublo, Magritis con sus ocho perros, Besay y los diez clowns cómicos.—Mañana Domingo dos funciones.

Liceo Capellanes.—A las ocho y media.—Más muerto que vivo.—Dos siglos en una hora.—Conde Patrizio.—Evocación de los espectros vivos é impalpables.

Imprenta de EL PORVENIR LITERARIO.

Calle de Santa Teresa, 11.

M. de Perne, no había necesidad de dar explicaciones.

En el caso contrario diría que se habría aventurado cazando hasta el lado opuesto del Yonne.

Cuando M. Anatolio había partido de la Berfaudière, el viento ocultaba algunas gotas de lluvia; cuando llegó á la plazoleta de Pre-Gilbert, el viento había cesado y llovía en abundancia.

Anatolio llevaba un impermeable en su bolsa, y gracias á él había librado el fusil de la lluvia.

Cuando Anatolio entraba en la gran calle, el agua caía á torrentes.

Dos puntos luminosos brillaban en la fachada del castillo.

Todo el mundo come, pensó Anatolio con un ligero extremecimiento de estómago.

Illegó así veinte pasos de la gradería.

Ni ladró un perro, ni un ser viviente asomó por ninguna parte.

La arena de la avenida, remojada por la lluvia, no chirriaba bajo sus pies.

Entonces Anatolio tuvo una inspiración.

Se acercó de puntillas y dirigió una mirada al comedor.

M. de Perne comía frente por frente de su hija.

Joséfa, siempre melancólica, tenía sin embargo, un rostro sereno y casi sonriente.

En cuanto á M. de Perne, gesticulaba con aire de buen humor, y contaba sin duda una historia bastante alegre que tendía á distraer á su hija.

Y Anatolio se dijo:

—No tengo necesidad de entrar para ver qué el Heron no ha venido. No hay ninguna alteración.

Y se alejó de puntillas, juzgando útil no mostrarse aquella noche en el castillo de Pre-Gilbert.

Para marcharse Anatolio se guardó muy bien de tomar la gran avenida.

Se internó, por el contrario, en una espesura situada á la izquierda del castillo, y como un cazador furtivo, tiró á lo más cercano y á lo más espeso.

Sin embargo, no volvió á la Berfaudière.

Seguía, por el contrario, una dirección opuesta, y al llegar á uno de los portillos del parque, se encontró casi enfrente de la exclusa de San Pelayo.

Fácilmente se advina que desde el momento en que Anatolio tuvo la convicción de que aquella carta que, según el comandante, debía motivar el rompimiento con Josefa, se encontraba aún en poder del Heron, él sabía lo que le quedaba que hacer.

—Es preciso que me la entregue se decía.

—¿Qué medio emplearía para conseguirla? —La suplica ó la violencia?

M. Anatolio no lo sabía.

Sin embargo, le parecía aún imposible que este hombre, que la víspera era su alma condenada, hubiera también abandonado su causa.

—El viejo le ha aturdido, se dijo, pero yo le haré recobrar la razón.

El Heron, como sabemos, habitaba una casita en medio de los bosques considerables que poseía la familia de Perne, al otro lado del Yonne y que se extendían hasta Fouronne y Fontenay.

Durante la estación atrasada se veía raramente al Heron sobre la parte del río y del canal, y no abandonaba sus vastas soledades, donde abundaba la caza, sino para venir á ver á sus señores.

Pero en Setiembre y Octubre no había un día en que el exclusero de San Pelayo no lo viese pasar sobre el portazo

pareció crecer y tomar proporciones gigantescas...

—Ah! dijo Anatolio.

—Quiero hablar de tu viaje...

Anatolio frunció las cejas.

—Porque, prosiguió el comandante, no he renunciado á mi proyecto de verte abandonar el país y recorrer sucesivamente la Inglaterra, la Alemania y parte del Oriente; ya te lo he dicho, los viajes corrigen los malos instintos y forman el espíritu y el corazón.

Anatolio guardó silencio.

—No me respondes, había replicado el comandante.

—El mismo silencio.

—Sabes, no obstante, que tengo una voluntad.

—Yo también, dijo friamente Anatolio.

La paciencia no era la virtud más dominante del comandante.

—Ah! dijo, con marcado acento de cólera. —Tienes una voluntad?

—Sí, tío mío.

